



Trabajo Fin de Grado

MALTRATO INFANTIL PSICOLÓGICO

Propuesta de mejora de las herramientas de detección precoz en el maltrato psicológico de la etapa de Educación Infantil

PSYCHOLOGICAL CHILD ABUSE

*Improvement proposal for Early Detection Tools in Psychological Abuse during Early
Childhood Education stage*

Autor:

NAGORE AGUINAKO GARCÍA

Director:

Jorge Lario Quilez

Facultad de Educación. Universidad de Zaragoza.

CURSO 2023-2024

RESUMEN

El maltrato infantil es un tema de actualidad en nuestras vidas. El ámbito de la educación infantil tiene la gran suerte de poder trabajar directamente sobre él y gracias a las diferentes asociaciones como ANAR, FAMPI o el IASS, la detección puede ser precoz y efectiva. El siguiente trabajo profundiza en el maltrato psicológico infantil, dando a conocer sus características, sus indicios y sus consecuencias, entre otras cosas. Además, se exponen diferentes protocolos de actuación que se pueden llevar a cabo, junto a una revisión de mejora los mismos. Se finaliza con las conclusiones donde se mostrarán las dificultades encontradas durante la realización del trabajo.

Palabras clave:

Maltrato infantil, definición, escuela, prevención, psicológico, estrategias.

ABSTRACT

Child abuse is a current issue in our lives. The field of early childhood education is very fortunate to be able to work directly on it and thanks to different associations suchs as ANAR, FAMPI or the IASS, detection can be early and effective. The following work delves into child psychological abuse, revealing its characteristics, its signs and its consequences, among other things. In addition, different action protocols that can be carried out are presented, along with a review of their improvement. It ends with the conclusions where the difficulties encountered during the work will be shown.

Keywords:

Child abuse, definition, school, prevention, psychological, strategies.

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.1. Objetivo del trabajo.....	6
2. DEFINICIÓN DE MALTRATO	6
2.1. Tipos de maltrato.....	7
2.2. El maltrato psicológico: definición y tipos.....	9
3. ¿POR QUÉ TIENE SENTIDO ESTE TRABAJO?.....	11
3.1. Porcentaje de niños maltratados	12
3.2. ¿Qué efectos tiene el maltrato en el menor?	13
3.2.1 Efectos Psicológicos.....	14
3.2.2 Efectos neurobiológicos	16
3.3. Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria.....	16
3.3.1 Prevención Primaria.....	18
3.3.2 Prevención Secundaria	21
3.3.3 Prevención Terciaria.....	24
4. ¿QUÉ HAN HECHO OTROS?: ESTRATEGIAS DISEÑADAS.	26
5. PROPUESTA DE MEJORA EN LAS ESTRATEGIAS DISEÑADAS.	30
6. CONCLUSIONES.....	33
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	35

1. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo analizar diversos puntos y mejorar estrategias del maltrato psicológico infantil en la educación porque es considerado un abuso invisible, pero igualmente devastador y destructor para la víctima. Como bien se sabe, puede llegar a ser complicado detectarlo por diversas razones, así como:

- La falta de evidencia física, ya que, a diferencia del maltrato físico, el psicológico no presenta daños en la anatomía. (Sidebotham, P., Golding, J., & TEAM, A. S., 2001).
- La falta de conciencia sobre este, donde la sociedad, continuamente, subestima la gravedad de dicho maltrato, en comparación con cualquier otro. (Anda et al., 2006).
- La dificultad para detectar las causas, ya que síntomas como la ansiedad, el estrés o el aislamiento social pueden confundirse con situaciones emocionales o escolares. (Gilbert et al., 2006)
- El temor a las represalias que el agresor puede tomar con la víctima si esta expone los hechos que ocurren. (Mikton, C., & Butchart, A., 2009).
- La manipulación del agresor, quien controla a los menores, lo cual dificulta que desde el exterior se pueda ver el abuso.

Otras de las razones por las que es interesante trabajar este tipo de maltrato es por su tasa, ya que, aunque no llegue a la mitad de la población infantil, prevenirlo desde los centros es importante. También se aconseja establecer una prevención primaria destinada a los padres y madres de los menores.

En líneas generales, el maltrato es un término al que, cada vez más, nos estamos acostumbrando, ya que a diario podemos encontrarnos con diferentes noticias sobre todo tipo de maltrato, ya sea de abusos sexuales, bullying, maltrato infantil, maltrato doméstico o maltrato animal, entre otros muchos.

A nivel mundial existen diferentes organizaciones como la ONU¹ o UNICEF² que se encargan de diferentes acciones, así como de que ocurran conflictos internacionales, como de asegurar los derechos humanos, creando proyectos para proteger a la población

¹ ONU: Organización de las Naciones Unidas (Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano).

² UNICEF: Agencia de la ONU creada en 1946 para luchar por los derechos de la infancia y la juventud.

infantil y más vulnerable y prevenir el maltrato teniendo en cuenta cada contexto y situación.

También encontramos la Fundación ANAR (Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo), sin ánimo de lucro que fue creada en 1970 para promocionar y defender los derechos de los niños y niñas y de los adolescentes que se encuentran en situación de desamparo. El objetivo de esta organización es poder escuchar a todas aquellas personas que se ponen en contacto con ellos; ayudar de forma integral para resolver sus necesidades, acoger en los hogares a esos niños y adolescentes para facilitarles un lugar seguro, motivarlos para que lleguen al sistema educativo y prevenir en el resto de la sociedad.

Otra fundación sin ánimo de lucro creada en España en 1990, y que actualmente se ve representada en diferentes Comunidades Autónomas del país, es FAPMI ³, cuyo lema “unidos y unidas para la prevención del maltrato y la explotación sexual de la infancia y la adolescencia” previene cualquier actividad de violencia y/o maltrato en los menores, desarrollando actividades específicas.

En nuestra Comunidad Autónoma, Aragón, encontramos el Instituto Aragonés de Servicios Sociales⁴ donde se detecta el maltrato, se valoran las situaciones de desamparo y se toman medidas para la protección del menor. En concreto, en la ciudad de Zaragoza, existe el Programa de Menores con distintas guías y protocolos, ya sea desde situaciones de maltrato infantil, hasta casos de abusos sexuales y/o mutilaciones en los genitales femeninos. Cuenta con psicólogos, trabajadores sociales y educadores o técnicos de la infancia.

Por último, ADCARA es una entidad social que tiene como misión el desarrollo y la promoción de las personas aragonesas gracias a la Guía para Detectar, Notificar y Derivar Situaciones de Maltrato Infantil en Aragón.

Como podemos leer, todas las organizaciones y fundaciones creadas para proteger al menor tiene como objetivo prevenir el maltrato, fomentar el buen trato en los niños y niñas y adolescentes, y promocionar los derechos de la infancia.

³ FAMPI: Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil.

⁴ Instituto Aragonés de Servicios Sociales: IASS

1.1. Objetivo del trabajo.

El objetivo de este trabajo es plantear mejoras en las actividades, programas y/o herramientas ya creadas, necesarias para los profesionales de la educación, para prevenir, detectar e intervenir en los casos de maltrato psicológico que se produzcan en el alumnado.

2. DEFINICIÓN DE MALTRATO

El maltrato ha estado presente en muchas épocas históricas de la vida, así como en la Edad Media y la Edad Moderna, donde las personas esclavas no tenían ningún derecho en la tierra, ya que habían nacido para eso; se consideraba un acto natural.

A día de hoy, la esclavitud es un acto prohibido, pero, debemos ser conscientes que el maltrato es un término que nos acompaña en nuestra vida.

Como bien se sabe, la negligencia producida durante la infancia se considera un agente que interrumpe en el desarrollo cerebral del niño/niña, siempre dependiendo de cuándo empieza, de la duración que tenga y de la gravedad del maltrato, intercediendo también en la ejecución de las funciones cognitivas y en las emociones (Cassiers et al., 2018).

No debemos olvidarnos de los problemas que esto acarrea: trastornos de ansiedad, estrés, depresiones y otros trastornos que pueden llegar a estar incluso en la edad adulta (Kokoulina y Fernández, 2014).

Diferentes organizaciones/asociaciones, así como autores, han definido este concepto de diferentes maneras, al igual que ocurre con el término maltrato psicológico. La definición ha ido cambiando y enriqueciéndose a lo largo del tiempo debido a las aportaciones que los investigadores han ido ofreciendo.

Kempe, 1962, fue el primer pediatra en identificar y reconocer el abuso infantil, quien lo definió como el uso de fuerza de forma intencionada, destinada a herir o lesionar a un o una menor, por parte de sus padres y/o tutores legales. Wolfe, más adelante, añadió el concepto de negligencia, así como la presencia de aspectos psicológicos.

El maltrato infantil (considerando dentro del concepto las situaciones de riesgo o aquellas en que el niño no esté siendo atendido según sus necesidades) es definido como aquella acción, omisión o trato negligente, no accidental, que prive al niño de sus derechos y su bienestar, que amenace y/o interfiera en su ordenado desarrollo

físico, psíquico y/o social, cuyos autores pueden ser personas, instituciones o la propia sociedad (Asociación Española de Pediatría, protocolos 2008).

2.1.Tipos de maltrato.

Cuando hablamos de maltrato infantil debemos tener en cuenta que este se divide en dos grandes grupos (Barudy, 1998): maltrato pasivo y maltrato activo. Dentro de cada grupo encontramos subcategorías.

El maltrato pasivo (Martínez y Casado, 1997) es aquel en el que encontramos el abandono físico, el cual ocurre cuando las necesidades básicas del menor no están siendo atendidas; el abandono emocional, donde hay una falta de respuesta a las necesidades de contacto físico e incluso la indiferencia al estado anímico; la omisión-negligencia, la cual sucede cuando un adulto permite el maltrato en el menor; y la negligencia odontológica, que se da cuando hay una falta de bienestar en la parte oral.

En el maltrato activo (Barudy, 1998) podemos encontrar el abuso físico cuando hay daño o lesiones; el abuso sexual, ya sea a través de prostitución, de rapto, pornografía, incesto...; abuso emocional, donde la autoestima y la parte psíquica se ven alteradas; y la explotación laboral.

Además, no debemos olvidarnos de que existen tres tipos de maltrato según el contexto:

- **Violencia Intrafamiliar** (Corsi y Bobino): es aquella que se da en el núcleo familiar, protagonizado por padre/madre biológico/biológica, padrastro o madrastra, hermanos o hermanas, y/o personas muy cercanas a la familia. Quien lo ejerce puede utilizar distintos medios para intimidar psicológicamente o realizar acciones físicas y/o intelectuales. Podemos encontrar el abuso físico, sexual y la negligencia.
- **Violencia Extrafamiliar:** se produce por personas que no son conocidas, aunque a veces pueden ser conocidos, pero con los que no hay una unión directa a la familia. El objetivo es controlar a la persona según su deseo o necesidad.
- **Violencia en los Centros Educativos:** mayoritariamente prima la violencia física y la verbal, aunque también podemos encontrar el bullying, el acoso psicológico, la discriminación, entre otros. Se puede dar la violencia entre

iguales (estudiantes), entre docente y estudiante y con otros docentes del propio centro.

Por todo esto mencionado, los padres o tutores legales son quienes deben garantizar la integridad física y emocional del menor, así como cubrir sus necesidades para el desarrollo óptimo en todas las etapas de su vida.

A continuación, se plantean los diferentes tipos de maltrato que Kinard (2004) desarrolló:

- Maltrato físico: se define como cualquier lesión física que presente el niño, ya sean heridas de mayor o menor gravedad, moretones, marcas, fracturas, quemaduras y heridas en la cabeza.

Siempre es de carácter intencional, ocasionado por los cuidadores del niño o niña con el objetivo de hacerle daño. Este tipo de maltrato se asocia a problemas en la inhibición de respuestas (problemas externalizantes) y a la poca cooperación entre sus iguales, donde hay falta de empatía.

Se diferencia del castigo físico, ya que este es definido como el empleo de fuerza física con el objetivo de hacer daño, pero sin llegar a lesionar, ya que se quiere corregir una conducta.

- Negligencia: es considerada como el acto intencional de los padres o tutores legales en no satisfacer las necesidades básicas del niño, privándolo de aspectos como la alimentación, la higiene, la educación o la seguridad.

Todo ello conlleva síntomas de depresión y conductas suicidas, denominadas como problemas internalizantes, así como problemas de conducta antisocial.

Dentro de este grupo, encontramos el Abandono Físico (echar de casa al menor, dejarlo solo en el domicilio o a cargo de otro menor) y la Negligencia o Abandono Educacional (no inscribir al menor en los niveles de educación obligatorios o no atender sus necesidades educativas especiales, en el caso de presentarlas).

- Abuso sexual: donde el menor es explotado por el adulto, con abuso o acoso, donde se pueden encontrar las relaciones sexuales, el maltrato sexual o la pornografía.

Una forma muy común de abuso sexual es el incesto, donde el acto sexual se realiza entre padre-hija, madre-hijo o entre hermanos.

- Maltrato emocional: es una de las formas más comunes de maltrato infantil, donde la ridiculización, los insultos o los menoscupios son actos a los que la familia somete al menor.

Además, el adulto permite que el menor pueda presenciar actos de violencia verbal o consumo de drogas y alcohol.

- Maltrato psíquico: toda aquella acción que produce daño mental o emocional en el niño o la niña, alterando su bienestar y llegando a perjudicar su salud.

Los menores son privados de libertad a través de acciones como dejarlos encerrados en habitaciones, atarlos a la cama para que no puedan moverse o intimidando al menor, alterando así su salud psíquica.

2.2. El maltrato psicológico: definición y tipos.

El maltrato psicológico es definido por la American Academy of Pediatrics, 2000-2002 como:

El maltrato psicológico es un patrón repetitivo de las interacciones perjudiciales entre un/los padre/s y el niño de tal manera que se convierten en la forma habitual de relación. En algunas situaciones el patrón es crónico y dominante; en otras, solo ocurre bajo los efectos del alcohol o desencadenados por otros factores potenciales. De hecho, particularmente doloroso o nefasto. El maltrato psicológico ocurre cuando una persona transmite a un niño que es despreciable, que está lleno de defectos, que no es amado, que está en peligro, o que sólo sirve para atender sus necesidades. El autor de este tipo de maltrato suele despreciar, aterrorizar, aislar, ignorar o impedir la socialización del niño.

Actualmente “ningún escrito que trata sobre el maltrato psicológico puede escapar al comentario de la falta de consenso sobre su definición” (Baker y Festinger, 2011, p. 69). Este concepto es difícil de definir operativamente, es decir, de manera clara o concisa.

El maltrato psicológico puede manifestarse de distintas formas (Garbarino, Guttman y Seeley, 1989), aunque no todos los autores consideran todos los subtipos dentro del

maltrato. La American Professional Society on the Abuse of Children, 1995, también estableció distintas categorías.

Desde la Guía de maltrato de Ámbito de Servicios Sociales de Aragón, 2007, p.26-27, se establece que, para definir una situación de maltrato psicológico infantil, al menos deben repetirse reiteradamente una de las conductas señaladas a continuación. Además, podemos encontrar las conductas separadas por tramos de edad.

- Rechazar, definido como la negación a admitir la legitimidad de las necesidades del menor.

El rechazo se realiza a través de acciones como el rechazo al apego, la exclusión del niño o niña en las actividades familiares o la realización de comentarios negativos constantes.

De 0 a 2 años: encontramos un rechazo activo por parte del padre o madre en cuanto a la aceptación del apego del niño, así como de las ideas espontáneas y de las respuestas normales al contacto humano.

De 2 a 4 años: se excluye al niño o niña de las actividades realizadas en familia.

Edad escolar: la familia transmite valoración negativa al niño o niña.

- Aislar: cuando al niño o niña se le priva de oportunidades para establecer relaciones con sus iguales.

A estos menores se les niega la interacción con compañeros y adultos y se le impiden las relaciones sociales.

De 0 a 2 años: se les niega la posibilidad de interactuar con los padres u otros adultos.

De 2 a 4 años: el padre/madre le enseña al menor a evitar el contacto social con cualquier persona que no sean ellos.

Edad escolar: evitación continua de que el niño o niña tenga contacto con sus iguales.

- Aterrorizar: el niño o niña es amenazado/a de forma sistemática y siniestra.

Se utiliza el miedo como disciplina en sus conductas, además de las amenazas y las inseguridades que se le crean.

De 0 a 2 años: hay una ruptura consistente a la tolerancia del niño o niña en cuanto a los cambios y nuevos estímulos.

De 2 a 4 años: se utilizan gestos y/o palabras exageradas para amenazar, castigar o intimidar al niño o niña.

Edad escolar: se exige al niño o niña respuestas contradictorias.

- Ignorar: acto en el que el niño es privado de la estimulación que necesita para su desarrollo intelectual, así como la limitación en su crecimiento emocional.

En estos casos hay falta de atención al niño, así como frialdad y falta de protección cuando demanda ayuda.

- Corromper: se favorecen conductas donde la integración del niño en la sociedad se ve afectada, reforzando pautas de conductas antisociales.

Se le incita al menor a realizar conductas delictivas, se le expone a pornografía o se le permiten conductas agresivas.

Según el ensayo realizado por Santana-Tavira R., Sánchez-Abedo R. y Herrera-Basto E., en el artículo “El maltrato infantil: un problema mundial”, el agredido, en cuyo caso es el menor, los indicadores físicos se dan el desarrollo psicomotor donde hay un retraso, mientras que en el comportamiento se puede encontrar un deterioro en las facultades mentales, principalmente en la parte cognitiva, así como un bajo rendimiento escolar.

En cuanto a las características del adulto podemos encontrar las particulares, donde desvaloriza al menor constantemente en público, así como la culpabilidad de todos los actos, el poco cariño y la amenaza constante. Las características generales son la incapacidad de buscar ayuda en un profesional y la exigencia al menor por encima de lo que puede llegar a realizar.

3. ¿POR QUÉ TIENE SENTIDO ESTE TRABAJO?

Es fundamental trabajar sobre el maltrato para proteger el bienestar de los niños y niñas, defendiendo sus derechos para prevenirlos de futuros casos de abuso. Realizar diversas intervenciones desde el ámbito educativo es importante para reducir el impacto que tienen los efectos en la salud mental de los menores.

Todo maltrato, y en este caso, el psicológico, es considerado como uno de los invisibles y menos detectables, ya que carece de evidencia física. También debemos de

tener en cuenta que todo ello deriva en problemas como la ansiedad, la depresión o el estrés postraumático.

Como bien sabemos, debemos detectarlo y prevenirllo, ya que las consecuencias de haber sido un niño o niña maltratado/a son a largo plazo, afectando al desarrollo emocional, social y cognitivo.

Además, con este trabajo se quiere conseguir que, con diferentes herramientas y actividades, los profesionales del ámbito educativo puedan intervenir y establecer un tratamiento eficaz. Por tanto, siempre se tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada uno para establecer unos servicios de apoyo adecuados.

3.1. Porcentaje de niños maltratados.

En el presente, el maltrato a la infancia es un problema social; durante el año 2009, en España, 480 niños y niñas de cada 100000 estaban bajo la protección de menores (Observatorio de la Infancia, 2010).

Hay estudios que avalan que entre el 25-45% de los menores sufren casos de desprotección, siendo atendidos así por los Servicios de Protección Infantil (Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil, 2010).

Como afirman Euser, Van Ijzeendoorn, Prinzie y Bakermans-Kranenburg (2010), muchos de los casos no son llegados a los Servicios de Protección Infantil.

El maltrato psicológico ha sido estudiado en varias ocasiones, ya que muchos casos son difíciles de reconocer. En el año 2012, un informe sacó a la luz que uno de cada cuatro niños/niñas había sufrido abuso físico. Como afirma el ISES⁵, más del 25% de los menores han sido víctima de maltrato infantil en nuestro país.

La negligencia es el tipo de maltrato más frecuente en los menores, y si nos guiamos por porcentajes, representa el 86,4% total de todos los maltratos. Desde el Ministerio del Interior y el Centro de Reina Sofía, Valencia, el grupo de edad con mayor incidencia en el maltrato son los menores de 13 años, o bien, entre los 0 y 12 años de edad.

Si nos basamos en los datos aportados por la Organización Mundial de la Salud (World Health Organization, 2013), el 22,9% de niños, niñas y adolescentes en Europa

⁵ ISES: Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios, que surge de la necesidad de proporcionar una oferta formativa de calidad a diversos profesionales.

sufre abusos físicos; el 29,1% emocionales; el 19,1% sexuales, el 16% negligencia física y el 18,4% negligencia emocional.

3.2. ¿Qué efectos tiene el maltrato en el menor?

El maltrato infantil en los menores puede llegar a provocar consecuencias tanto a corto como a largo plazo, causando situaciones de estrés y relacionándose con trastornos del desarrollo cerebral temprano (OMS, 2016)

Como bien se sabe, el maltrato puede provocar problemas de comportamiento, relaciones interpersonales; además de problemas emocionales, sociales, de conducta y escolares (Puyuelo, 2012)

No todos los niños y niñas pueden verse afectados de igual forma ante el maltrato; a veces se habla de niños “invulnerables” o niños con una gran capacidad de “resiliencia”, término definido como “capacidad que desarrolla una persona para resistir al daño psicológico, convirtiendo los sentimientos negativos en positivos, llamado impulso de reparación que nace de la resistencia al sufrimiento” (Cyrulnik, 2003); aunque, en la gran mayoría de casos donde hay una situación de maltrato, los efectos son negativos, habiendo una repercusión en el desarrollo emocional, cognitivo y social. (Informe C. Reina Sofía, 2011, p. 14.).

En la gran mayoría de casos en el maltrato psicológico los daños provocados suelen subestimarse, ya que no son tan visibles como en otros maltratos (Azaola, 2006).

Según Kokoulina & Fernández (2014) los niños que han sido expuestos en la primera infancia a situaciones de estrés causado por negligencia emocional/psicológica, tienen un riesgo más elevado para que se desarrolle y persistan trastornos de ansiedad y/o depresión en la edad adulta.

Claussen y Crittenden, en uno de los estudios realizados, encuentran que un 90% de los niños y niñas que han sido maltratados o abandonados han sufrido también maltrato psicológico, cuyas alteraciones en su desarrollo son más graves. Las consecuencias pueden variar según la edad, las cuales son:

- A nivel de pensamientos, ya sea teniendo una autoestima baja, una visión negativa de la vida, síntomas de depresión y ansiedad, o llegando incluso a tener ideas de suicidio.

- Sobre la salud emocional, incluyendo la inestabilidad emocional y la falta de respuestas emocionales apropiadas, junto a un control impulsivo y de ira, conductas autolesivas, trastornos de la alimentación, etc.
- En las habilidades sociales, donde se encuentran problemas de vinculación afectiva, de simpatía y empatía y de aislamiento social. Además de la agresividad o la dificultad para ajustarse a las normas.
- Sobre el aprendizaje, donde se haya un bajo rendimiento escolar, dificultades de aprendizaje y dificultades en el desarrollo moral.
- Sobre la salud física, donde se puede ver un estado de salud pobre.

Jiménez Morago J, Moreno Rodríguez MC, et al., consideran que las características en los niños maltratados psicológicamente son más evidentes, presentando mayores problemas emocionales, así como el miedo, con un 23,2%, la agresividad, con un 29,4%, y con un mayor porcentaje (51,3%) la inestabilidad emocional.

Simón Rueda, López Taboada, Linaza Iglesias (2000), también desarrollan una tabla en la que establecen los indicadores tanto físicos como conductuales del maltrato emocional en los niños.

En cuanto a los indicadores físicos, podemos encontrar el retraso en el conocimiento, las enfermedades psicosomáticas y los accidentes frecuentes.

Mientras que en los indicadores conductuales encontramos: dificultades en el desarrollo evolutivo, así como en el lenguaje, la inteligencia, la psicomotricidad...; muestras de ansiedad o depresión y preocupación; signos de trastornos emocionales, así como patrones repetitivos, o ausencia de la comunicación; trastornos de conducta antisocial, de agresividad y del sueño. Además de una baja autoestima y una preocupación elevada por complacer en todo momento a las figuras de autoridad.

Como podemos apreciar existen diversos autores e informes que hablan acerca de los efectos que hay sobre los menores cuando estos son maltratados. De forma más detallada podemos ver las consecuencias. (Informe del C. Reina Sofía, 2011, p. 14.)

3.2.1 Efectos Psicológicos

En este primer apartado encontramos los efectos emocionales, los cognitivos y los conductuales.

Los malos tratos pueden ser de carácter crónico o esporádico, afectando también a los vínculos de apego e interfiriendo en la capacidad de regular las emociones en los niños y niñas, pudiendo desarrollar un apego inseguro.

Dicho apego inseguro tiene las siguientes características: intensa o nula reacción de angustia por la separación y reencuentro y escasa exploración de su entorno. Es por ello que los niños maltratados son más propensos a presentar problemas para relacionarse tanto con sus iguales, ya sea dentro o fuera del ámbito educativo, como con sus cuidadores y familiares cercanos.

Anda et al. (2006) afirmaron que el maltrato infantil se asociaba con mayor riesgo a trastornos de salud mental, así como depresión, ansiedad o trastornos de estrés postraumático (TEPT). Además, puede afectar también de forma negativa a la autoestima, la confianza en uno mismo o la capacidad social de establecer relaciones.

Mash y Wolf (2005), en una de sus investigaciones encuentran diferencia en cómo los niños y las niñas procesan y expresan sus emociones. En este caso, los niños maltratados suelen ser más agresivos tanto física como verbalmente, mientras que las niñas maltratadas suelen mostrar signos de malestar interno como es la vergüenza y la culpa.

En cuanto a los efectos cognitivos que tienen el maltrato en la infancia aparecen las carencias de creencias positivas acerca de sí mismos o de su mundo, mostrando menos habilidades para reconocer o reaccionar ante algo que les molesta, así como la hostilidad a la hora de interpretar las intenciones de los demás. Gilbert et al. (2009) encuentran que los niños maltratados tienen mayor riesgo de presentar dificultades en el aprendizaje, así como problemas de concentración y atención; estas dificultades pueden llegar hasta la adolescencia y conservarse en la edad adulta.

Los niños maltratados viven en un mundo de extremos y de contradicciones emocionales, por lo que la gran mayoría de veces tienen problemas para regular sus estados internos. Con el tiempo, este problema puede conllevar a depresiones y miedos (problemas de internalización) y hostilidad y conductas violentas (problemas de externalización).

Los efectos conductuales, tras haber sido investigados, los autores han identificado ciertas diferencias según el tipo de maltrato sufrido. En este caso, en el maltrato

psicológico, Ezpeleta (2005) establece que estos niños y niñas pueden presentar problemas en el rendimiento académico a nivel intelectual y lingüístico, así como el aislamiento del resto de compañeros.

3.2.2 Efectos neurobiológicos

Los efectos nombrados en el apartado anterior pueden ser resultado de problemas cerebrales causados por golpes o estrés crónico, llegando a ocasionar un daño permanente en la estructura neural. (Luis Moya Albiol y Patricia Mesa Gresa, “Neurobiología del maltrato infantil: el ciclo de la violencia”).

Si se está sometido durante mucho tiempo a patrones de estrés los sistemas de neorregulación se pueden dañar, causando así, consecuencias neuroconductuales, aumentando la activación de sustancias como la dopamina, norepinefrina y serotonina. Estas sirven para activar el cuerpo ante una situación, provocando un desarrollo tardío en dicha área, así como una baja regulación emocional o una conducta más agresiva. (Moya y Mesa, 2010. p.497).

3.3. Prevención Primaria, Secundaria y Terciaria.

En la actualidad, el profesorado cuenta con la capacidad de poder detectar el maltrato infantil en sus aulas, aunque solo un pequeño porcentaje es el reconocido y notificado por las escuelas.

Gracias al libro Preventing Child Maltreatment: A Guide to Taking Action and Generating Evidence se puede justificar que hay pruebas suficientes para prevenir el maltrato infantil, aunque es cierto que desde la parte política y de investigación se ha hecho poco hincapié para su prevención.

Si nos centramos en el porqué de prevenir dicho maltrato, las respuestas son evidentes: los niños que sufren maltrato psicológico son más vulnerables en aspectos como la autoestima o la salud mental, ya que por parte de los agresores sufren constantes humillaciones, menoscupios, intimidaciones y/o rechazos (Shaffer, 2015).

Por todo lo anterior, la prevención en sus tres formas (primaria, secundaria y terciaria) va a ser crucial para romper el ciclo de la violencia en las familias. La prevención del maltrato va a permitir tratar de manera temprana aquellos casos problemáticos, así como evitar que se produzcan o se intensifiquen otro tipo de situaciones de negligencia hacia

los niños y niñas. (Guía Completa para la Detección e Intervención en situaciones de Maltrato Infantil desde el Sistema de Salud de Aragón, p.47, 2007).

El gran esfuerzo que encontramos en la prevención es la identificación de un caso, junto a las estrategias de intervención para proteger al menor. Al escoger las estrategias debemos de tener en cuenta cuál de ellas son las correctas. Además, cuando nos encontramos en un contexto donde los recursos son más escasos, estas deben ser elegidas con cautela para asegurarnos de que funcionan.

Como bien se sabe, los docentes tienen un papel muy importante en este contexto, pero las deficientes formaciones impiden en ocasiones detectar a tiempo estas situaciones. Hay estudios nacionales (Greco, Guilera & Pereda, 2017) que apuntan a que la formación de estos es insuficiente, por lo que ven la necesidad de mejorarla para conseguir docentes que detecten el maltrato infantil a tiempo.

El tipo de formación que podría llevarse a cabo incluiría: conocimientos legales, pasos para denunciar un caso, conocimientos sobre cada manifestación clínica en base a cada tipo, saber discriminar los indicadores, trabajar la habilidad y sensibilidad para comunicarse con los menores y saber crear espacios donde estos puedan hablar en confianza (Hinkelmann & Bruno, 2008).

Debemos ser conscientes que para trabajar sobre la prevención tenemos que involucrar a diferentes profesionales, con experiencia en este campo, de otros sectores. La gran mayoría son grupos que trabajan con la población infantil, ya sea en cuestiones relacionadas con el maltrato, como con la protección de los menores. Además de lo que sí que tienen relación, debemos integrar y dejar que formen parte aquellos grupos que no se consideran unidos al maltrato infantil pero cuyas actividades pueden tener un efecto positivo. Un ejemplo de estos grupos es:

- Centros comunitarios de barrio.
- Agencias que trabajan sobre la contaminación ambiental.
- Programas contra la violencia.
- Los medios de comunicación.
- Servicios de planificación familiar y de cuidado infantil.

De las instituciones nombradas anteriormente puede ser que la gran mayoría no consideren su trabajo como un acto de prevención del maltrato infantil, pero sus políticas y sus programas incluyen factores de riesgo para detectarlo.

Desde la escuela es importante que los docentes y todo el personal implicado en la educación de los niños y niñas tome medidas para prevenir el maltrato psicológico infantil. Para prevenirlo, se debe partir de la definición del concepto, y una vez se tenga definido, valorar la situación que se plantea, buscando y seleccionando la información necesaria, así como el diseño de un estudio para evaluar al alumnado (Pérez, 2008).

Climen et al. (2007) también establecen que desde el ámbito educativo deben de tomarse medidas ante el maltrato, incluyendo, por ejemplo, la formación del profesorado para enfrentarse a conflictos, así como la disposición de diversos recursos para detectar los posibles casos de maltrato. Además es aconsejable trabajar de forma transversal contenidos como el rechazo a la violencia, a la discriminación, la valoración positiva de uno mismo y la autoestima.

Pérez (2008) establece dos tipos de prevención: la prevención primaria y la prevención secundaria. Pero desde la Guía para la Detección e Intervención en situaciones de Maltrato Infantil desde el Sistema de Salud de Aragón, p.47, 2007, se distinguen tres niveles de prevención: primaria, secundaria y terciaria. A continuación, se detalla específicamente cada una de ellas.

3.3.1 Prevención Primaria

Cuando hablamos de Prevención Primaria en el maltrato nos referimos a las pautas de actuación que podemos difundir entre las familias, donde estas deben ser claras y eficaces para fomentar un entorno familiar seguro donde los niños y las niñas puedan desarrollar sus capacidades y crecer de manera óptima. En este caso, el papel de la escuela y de los docentes es muy importante para detectar y aconsejar a las familias.

La prevención primaria surge de la necesidad de proporcionar a las familias un apoyo en las habilidades parentales positivas, donde se incluyan estrategias de comunicación efectiva y no violenta con los niños y las niñas. Cuando los padres carecen de habilidades necesarias para manejar el comportamiento de sus hijos e hijas, es posible que estos recurran a acciones negativas, así como el menosprecio o la manipulación, dando así pie a que aumente el maltrato psicológico infantil (Haskett et al., 2006).

Si tenemos en cuenta el marco de actuación contra el maltrato infantil, hablamos de Prevención Primaria cuando el objetivo es mejorar la calidad de vida de los menores, evitando todo tipo de situaciones, ya sean en el entorno social, familiar o escolar, que puedan perjudicar su bienestar. (Guía para la Detección e Intervención en situaciones de Maltrato Infantil desde el Sistema de Salud de Aragón, p.47, 2007).

Todas las pautas que podemos encontrar en las guías y los textos están respaldadas por diferentes investigaciones donde el objetivo es promover relaciones de afecto, comunicación abierta y de respeto mutuo dentro del núcleo familiar. A continuación, se presentan y detallan algunas de las pautas que se pueden llevar a cabo con las familias, junto a ejemplos prácticos que los docentes pueden exponer a estas.

- **Promover la comunicación abierta y el apoyo emocional:**

Es fundamental que las familias tengan presente la comunicación abierta y efectiva con sus hijos e hijas, fomentando un contexto seguro donde estos puedan expresar sus emociones y preocupaciones.

Cuando las familias establecen un clima emocional positivo, tanto padres/madres como hijos/hijas fortalecen sus lazos, de forma que los conflictos, pueden prevenirse y no derivar en maltrato psicológico (Gottman y Gottman, 2017).

Ejemplo de ello sería: Cada día, las familias pueden dedicar un tiempo para hablar con sus hijos e hijas sobre cómo se sienten, qué preocupaciones tienen, mostrando interés por sus acciones y empatía por sus emociones.

- **Formar a las familias en habilidades de resolución de problemas y manejo de las emociones:**

Todos sabemos la importancia de que los padres/madres sepan manejar sus emociones, pero en el caso de los niños y de las niñas también es fundamental.

Según Eisenberg et al. (2016), debemos enseñar a los menores distintas estrategias efectivas para la resolución de problemas y la regulación de sus emociones, importante para controlar su desarrollo emocional y social.

Un ejemplo de esto sería: Las familias pueden enseñar a sus hijos e hijas diferentes técnicas para la resolución de conflictos, así como la respiración profunda para poder calmarse en situaciones de estrés y nerviosismo.

- **Establecer límites claros:**

En el contexto del hogar es donde las familias deben establecer ciertas rutinas y límites claros que los niños y las niñas deben de cumplir, ya que es la base para proporcionarles seguridad y confianza en casa.

El ejemplo práctico en este punto sería: Establecimiento de reglas con consecuencias claras para el comportamiento inadecuado, las cuales deben aplicarse de forma respetuosa y justa.

- **Fomentar el respeto y la empatía:**

Si al alumnado se le enseña el respeto por los demás y el reconocimiento de las diferencias, a los padres y madres también se les debe de formar en ello. Si fomentamos la empatía y la comprensión hacia los demás, podemos prevenir los comportamientos negligentes de las familias hacia sus hijos e hijas (Higgins-D'Alessandro y Sadh, 2019).

El ejemplo sería: Desde el contexto familiar enseñar a los hijos e hijas a ponerse en el lugar de los demás, promoviendo el respeto por todos y todas.

- **Buscar apoyos y recursos:**

Cuando surgen problemas, las familias deben estar capacitadas y dispuestas a buscar la ayuda necesaria a través de las distintas redes de apoyo que se dan, ya sea a través del centro escolar o de distintas asociaciones o servicios públicos (Sanders et al. 2003).

Un ejemplo de esto sería: promover entre las familias la importancia de hablar con profesionales, donde puedan participar en programas de educación parental o de orientación hacia una salud mental adecuada para la crianza de los menores.

Las pautas descritas con anterioridad se pueden realizar en distintos contextos, pero si nos centramos en el ámbito escolar, los tutores son quienes deben promoverlas a través de tutorías tanto personales como grupales con las familias. Además, el centro puede organizar reuniones, sesiones informativas o talleres destinados a los padres y madres sobre la sensibilización respecto al tema.

Otra de las acciones que puede llevarse a cabo es la de integrar programas de educación socioemocional en el currículo escolar con el objetivo de plantear actividades destinadas al manejo de emociones y a la resolución de los conflictos.

3.3.2 Prevención Secundaria

Los maestros deben realizar constantemente observaciones en el aula anotando lo más relevante para así detectar cualquier conducta o situación anormal en el menor. No siempre por anotar una conducta fuera de lo normal se debe pensar que esté sufriendo malos tratos. Por ello, si no se está seguro, se puede comentar con otros profesionales para ser aconsejados.

Puyuelo (2012) establece que es importante conocer el comportamiento de los padres, ya sea tanto del trato entre ellos como la relación entre parent/madre-hijo/hija. Una primera toma de contacto con las familias ayudará a conocerlos; debemos brindarles confianza, que encuentren en los maestros un apoyo. Se debe promover una interacción adecuada entre los niños y niñas y las familias, incorporando a estas últimas al proceso de evaluación y planificación, así como en las distintas actividades a realizar en el centro.

Gracias a la Guía del maltrato infantil en el Ámbito de la Salud en Aragón, 2007, se puede obtener una lista de indicadores en los niños y niñas, separado por 1^a Infancia (de los 0 a los 6 años), 2^a Infancia (de los 6 a los 12 años) y la ADOLESCENCIA (de los 12 años en adelante).

En este caso, el punto de interés es la primera infancia, cuyos signos son:

A partir de los 4 meses:	Niños y niñas que no fijan la mirada o su expresión es de mirada perdida.
A partir de los 5 meses:	<ul style="list-style-type: none">- No reacciona a la voz.- No responde al abrazo.- No distingue a la madre a través de la sonrisa.
A partir de los 7 meses:	Al mostrarle los objetos no los intenta coger.
A partir de los 8 meses:	Irritabilidad permanente.
A partir de los 10 meses:	No balbucea.
A partir de los 11 meses:	Se pueden ver niños asustadizos, tímidos y pasivos.
A partir de los 12 meses:	No llora cuando la madre lo deja y se queda con personas extrañas.

A partir de los 13 meses:	No reconoce cuando llaman a papá o a mamá; no los busca.
A partir de los 14 meses:	<ul style="list-style-type: none"> - No reconoce su nombre. - No imita gestos sencillos.
A partir de los 2 años:	<ul style="list-style-type: none"> - Comportamientos negativos en etapas no adecuadas. - No señala partes de su cuerpo (ojo, boca, nariz...) - No identifica objetos dibujados.
A partir de los 2 años y medio:	<ul style="list-style-type: none"> - No reproduce secuencias de la vida diaria en el juego. - Niños con conductas excesivamente infantiles.
A partir de los 4 años:	No realiza juego interactivo.

Las técnicas que el tutor puede utilizar para la observación en el aula son diversas, así como:

- Catálogo de conductas o listas de rasgos.
- Registros narrativos, ya sea a través de entrevistas, diarios, cuadernos de notas...
- Escalas de apreciación y escalas de estimación, donde se registra la presencia o ausencia de ese indicador, junto a la intensidad.
- Sistema de categorías: selección, definición y descripción de las conductas más relevantes del caso donde focalizar la atención.

Si bien se detectan conductas anómalas en el menor debemos ponerlas en conocimiento de los Servicios Sociales Comunitarios, ya que estos aportaran profesionales cualificados para la atención. Dichos indicadores de maltrato en la escuela pueden ser los siguientes (Adaptación de Guía maltrato Ámbito Educativo en Aragón, 2007. p.25-29):

- Indicadores físicos en el niño o niña:
 - Si hay lesiones encontraremos: moratones en alguna zona de su cuerpo, cuya explicación es poco convincente; quemaduras

producidas por cigarrillos o quemaduras extrañas; cortes frecuentes y fracturas óseas continuas.

- En necesidades primarias como Salud, Higiene y Alimentación encontramos: niños y niñas que acuden sin desayunar, así como el hecho de contar de que no han realizado alguna comida el día anterior; hay necesidades básicas sin atender y presenta un olor desagradable.
- Indicadores comportamentales:
 - En el ámbito socio-familiar: parece que tiene miedo de sus padres; no quiere ir a casa o cuenta que sus padres le pegan.
 - Conducta y personalidad: se autolesiona; llora constantemente sin un porqué; miente con frecuencia y busca llamar la atención en todo momento.
 - Rendimiento académico: no le gusta colaborar en las actividades grupales, así como la falta de interés por las mismas.

Pero además de los indicadores en los menores, también debemos tener presentes los de los padres/madres de los niños y niñas. Estos son:

- Falta de relación e interacción entre familia-escuela: evitan acudir a las tutorías o actividades que en el centro se realizan, pueden llegar a ser ausentes en dichas situaciones, y en ocasiones acuden con síntomas de embriaguez.
- La imagen que presentan de su hijo/hija es muy negativa, así como las exigencias que le piden.
- Ignoran las necesidades del menor, ya sean físicas, emocionales y educativas. Además, lo culpabilizan o desprecian por cada acto que realiza.

Todos los indicadores mostrados anteriormente deben ser reconocidos por los docentes a la perfección para asegurar un bienestar físico y psicológico pleno en el menor.

La observación que lleve a cabo el tutor debe tener unos objetivos claros y establecidos, ya que, si en algún momento cualquier alumno o alumna presenta un síntoma extraño, este pueda realizar distintas actividades que permitan seguir el currículo en el aula, así como observar las conductas junto a los indicadores.

3.3.3 Prevención Terciaria

La Prevención Terciaria son aquellas actuaciones que se llevan a cabo una vez que ya se ha producido el maltrato, y cuyo objetivo es evitar que reaparezcan esas situaciones, así como las consecuencias negativas. (Guía para la Detección e Intervención en situaciones de Maltrato Infantil desde el Sistema de Salud de Aragón, p.48, 2007).

Una de las principales acciones que el centro educativo tiene en la prevención terciaria ante el maltrato psicológico infantil es la temprana identificación de los niños y las niñas que están en riesgo y la derivación a los servicios de apoyo oportunos. Los docentes están en una buena posición para observar y detectar cualquier detalle e indicio que sea referente al maltrato psicológico, así como problemas o cambios en el comportamiento, en los estudios y dificultades académicas (Cross et al. 2012).

Tras lo anterior, una vez se ha identificado el maltrato psicológico, los menores deben recibir apoyo emocional y social dentro del entorno escolar para superar las secuelas de este. Según Boyle et al. (2015) realizar orientaciones individualizadas puede ayudar a conseguir el bienestar emocional y social de las víctimas de maltrato psicológico.

Además de las tutorías individuales, desde el centro se pueden establecer distintos programas donde haya un clima seguro y de apoyo, el cual los niños y las niñas puedan expresar con libertad y seguridad sus sentimientos, al mismo tiempo que aprenden habilidades para expresar sus emociones.

Estos programas no tienen porque estar solo dirigidos al alumnado que ha sufrido maltrato psicológico infantil, si no que también el centro puede establecer charlas informativas a las familias y al personal docente para sensibilizar contra el tema.

Aunque el apoyo emocional es muy importante en estos casos, no debemos olvidarnos de la terapia cognitivo-conductual. Para ello, el centro puede proporcionar distintos profesionales de la rama de la salud mental, como pueden ser los psicólogos para actuar con los niños y las niñas que han sufrido maltrato psicológico, atendiéndose siempre a sus necesidades individuales (McDonald et al., 2016).

Por todo lo anterior, cuando un niño o niña sufre o ha sufrido maltrato, el centro debe establecer ciertos apoyos, pero dentro del aula, el docente podrá realizar todo tipo de actividades que sean significativas. Todas ellas estarán enfocadas al fortalecimiento

intrapersonal, junto a las habilidades sociales, los valores positivos y la resolución de problemas. (Aulas felices, 2012 p.22-28).

Como bien se cita en el apartado anterior, el programa de Aulas Felices está diseñado por diferentes profesionales del sistema educativo. Este programa recomienda trabajar a través de la educación positiva, donde se incluyan actividades de valores.

Si bien enfocamos este programa a la Prevención Terciaria del maltrato psicológico infantil, sería interesante realizar en el aula y/o en el centro diversas actividades donde se fortalezca a aquel alumnado más vulnerable. Todo ello puede servirnos para seguir detectando ciertas situaciones, pero aún más importante, para dar ayuda a nuestros alumnos y alumnas que lo necesitan.

Si seguimos en la línea de utilizar herramientas dentro del aula para combatir contra el maltrato infantil, podemos utilizar diferentes recursos como pueden ser:

- La música, ya que es un recurso muy útil para la expresión corporal, donde se pueden observar diferentes comportamientos del alumnado.
- El dibujo, donde a través de la expresión plástica se van a poder detectar anomalías en el desarrollo. Además, una vez hecho el dibujo se puede comentar con el alumno o alumna, donde vamos a observar que es lo que le pasa por su mente.
- El juego simbólico es otro de los recursos muy útiles en estas situaciones, ya que el alumnado tiene la capacidad de reproducir lo que ve en su día a día. Además, al tratarse de un juego que va ligado a la madurez del niño o de la niña, observaremos si juega o no, cómo juega y se relaciona o cómo trata a sus compañeros.

Otro consejo que puede servir en esta prevención es la importancia de las observaciones sistemáticas realizadas por el tutor, donde evalúe constantemente conductas relacionadas con la parte motórica, cognitiva y afectiva para comprobar el desarrollo normal del niño o niña.

En resumen, la prevención terciaria en los centros educativos cuando encontramos cualquier tipo de maltrato infantil es la dotación de herramientas para frenar las consecuencias que afectan a nivel psicológico o evitar que reaparezca dicho maltrato.

4. ¿QUÉ HAN HECHO OTROS?: ESTRATEGIAS DISEÑADAS.

Un programa de prevención es aquel que ayuda a reducir significativamente la incidencia de maltrato infantil en la población. En diversas investigaciones sobre las soluciones para que los docentes detecten e intervengan en los casos de maltrato, diferentes autores han establecido variables que pueden funcionar, tales como el género de las personas, la experiencia del profesorado y el tipo de maltrato.

En cuanto al género, se llegó a la conclusión que las mujeres consideraban los actos más graves aquellos que tenían que ver con el abuso sexual a menores (Giglio, Wolfteich, Gabrenya & Sohn, 2011; Rogers & Davies, 2017), mientras que los hombres eran los que más denunciaban ante situaciones de maltrato (Greco et al., 2017). En otro estudio realizado por Crenshaw, Crenshaw y Lichtenberg (1995) no encontraron diferencias según el género.

Respecto a la experiencia, autores como Crenshaw et al., (1995) y Kenny (2001) afirman que los docentes identifican mejor ciertos maltratos, como es el físico, que el emocional o el psicológico. Es por ello por lo que, investigando, Síndic de Greuges de Catalunya (2016) estableció que otros recursos se podrían incorporar en los centros para facilitar a los docentes la detección.

La idea propuesta fue la de que las escuelas contaron con un profesional de referencia, el cual permitiera escuchar al alumnado en un entorno de confianza para que este pudiese expresar todo lo sentido. Además, se recomienda que el tutor pueda estar presente para observar dichas situaciones e indicar que ese alumno o alumna es víctima de maltrato.

Como se ha explicado con anterioridad, detectar el maltrato psicológico infantil es más complicado que cualquier otro tipo de maltrato. Por ello, aunque no se han encontrado muchos estudios sobre propuestas dirigidas al personal docente donde se expliquen los procesos a seguir, varios artículos y trabajos universitarios avalan protocolos de actuación ante casos de maltrato psicológico.

Los docentes tienen la gran oportunidad de observar las conductas del alumnado, de forma sistemática, ya sea en conjunto o individualmente. No solo con ello, también pueden observar a las familias a la hora de entrar y salir del centro, así como en las horas de tutorías o de reuniones informativas.

A continuación, se presentan dos protocolos de actuación dirigidos a los docentes de los centros para detectar el maltrato psicológico infantil.

En el primero de ellos se nos habla de que, cuando encontramos algún indicio de maltrato, debemos de seguir determinados pasos para comunicar el caso con el equipo directivo del centro. Los pasos son los siguientes (Vilés Costa, M. (2016). TFG Campus de Huesca)

1. Observación dentro del aula:

De forma continua, los docentes realizan observaciones sistemáticas dentro del aula, ya que es una estrategia fundamental. Gracias a ello, van a poder conocer los indicios de cada situación, para recoger la información necesaria y averiguar en que punto está el alumno o alumna maltratado.

Se debe de realizar una lista con las conductas que se consideren anormales e investigar más fondo sobre ellas. En cuanto a los recursos que se pueden utilizar estos son variados, ya que lo importante es recoger la información de manera organizada.

2. Comunicación con otros docentes:

Cuando ya se tiene el registro de las conductas observadas, se puede hablar con otros maestros del centro, así como con el Director del colegio o con el Equipo de Orientación, quienes ayudarán en el proceso, ya que pueden conocer la situación de la familia.

En el caso de que ningún personal del centro conozca el contexto familiar, se deberá decidir si se profundiza o no en el caso dentro de la escuela o si se contacta de inmediato con los servicios especializados.

3. Realización de actividades preventivas para detectar de forma temprana los primeros signos:

Estas actividades preventivas son variadas, ya que se pueden encontrar diferentes tipos, donde no solo se implique al alumnado, si no también a las familias.

En este caso, se comienza con una tutoría grupal con los padres y madres al comienzo del curso, donde se hablan temas básicos como: las rutinas a seguir, los hábitos de trabajo llevados en casa, la convivencia, las pautas y normas, etc., donde en un clima de confianza, las familias puedan participar en todo momento.

Una de las acciones que debe llevar a cabo el tutor respecto a lo anterior, es tener un cuaderno donde vaya anotando lo más relevante. Además, otra de sus funciones será recordar a los padres y madres las necesidades básicas de los niños y de las niñas. Estas deben estar cubiertas de forma plena para conseguir un desarrollo óptimo.

Una vez que se ha realizado la tutoría grupal y con el paso del tiempo el tutor ha anotado ciertas conductas anómalas, este deberá realizar una tutoría personal con la familia para abordar los temas más sensibles como pueden ser: malas habilidades sociales, crisis de ansiedad del niño o niña, dificultades en su desarrollo cognitivo, motor o emocional, así como problemas para resolver conflictos.

Si bien esto, nunca debemos acusar directamente al familiar, ya que tan solo tenemos apuntadas ciertas conductas, las cuales seguiremos observando y trabajando dentro del aula, para cuando sea necesario comunicarlo a los Servicios Sociales Comunitarios.

Una vez pasada la fase familiar, el aula debe ser un contexto de clima positivo, donde se transmita confianza para que el alumnado pueda expresar sus emociones al docente con seguridad. Todo esto se consigue gracias al trabajo conjunto entre alumnado y maestro/maestra, donde se parte de los intereses de estos, se les deja participar activamente en el aula y se elaboran proyectos de trabajo entre ambos.

4. Comunicación con el Equipo Directivo:

Cuando ya se tiene un registro organizado de las conductas y se sabe sobre la situación tanto de la familia, como del menor, los docentes deben comunicar la situación al Equipo Directivo. Se debe aportar toda la información recogida para poder elaborar conjuntamente una intervención. Dependiendo de la gravedad del caso, se actuará de una forma u otra: si el caso no es lo suficientemente grave, gracias a la ayuda del E.O.E.I.P. se realizará la intervención dentro del centro; sin embargo, la situación es más grave, el alumnado será derivado a los servicios especializados.

La segunda herramienta que se va a desarrollar está sacada del artículo “Protocolo de actuación ante casos de acoso escolar: Una propuesta de intervención integral”. Aunque el título del artículo no sea encaminado al maltrato psicológico, la breve propuesta que se

realiza puede ser de utilidad para el trabajo propuesto. En él, se observan las diferentes fases por las que un protocolo de este tipo debe pasar ante un caso de maltrato/acoso. Estas fases se detallan a continuación.

1. Detección:

Se debe conocer la realidad del problema para detectarlo e intervenir correctamente.

2. Medidas de urgencia:

Hay que evitar que el alumnado sufra más daños, controlando así la situación.

3. Evaluación:

Antes de intervenir con más agentes y familia, se evalúa emocionalmente al alumnado.

4. Intervención:

Tras haber revisado diversos protocolos encaminados a intervenir ante el maltrato psicológico infantil, se propone utilizar diversos instrumentos adecuados para modificar y actuar ante la situación. El orientador/orientadora del centro podrá trabajar con el niño o la niña víctima de maltrato, así como con el docente del aula.

5. Reevaluación:

Con el objetivo de comprobar que el protocolo que se está llevando a cabo tanto con el niño o la niña, como con las familias, el Equipo de Orientación se reunirá individualmente con el menor, y si la situación no es de extrema gravedad, con la familia. Hay que aclarar que cuando se trata de un caso extremo de maltrato psicológico, el centro deja de “actuar”, ya que el caso pasa a los servicios especializados, por lo que, a partir de este punto, los siguientes quedarían sujetos a la información que recibiese el centro y el docente por parte de los Servicios Sociales Comunitarios.

6. Seguimiento:

Para controlar la situación de cada caso durante el curso, se realizará un seguimiento con una tabla en la que se vayan evaluando ciertos puntos. Además, se realizará a través de reuniones con el alumnado, las cuales serán espaciadas en el tiempo.

7. Prevención:

Este punto se centra en la Prevención Secundaria y Terciaria, ya que el protocolo de actuación destinado al alumnado se da en ambas partes, quedando la Prevención Primaria fuera de este apartado.

5. PROPUESTA DE MEJORA EN LAS ESTRATEGIAS DISEÑADAS.

Tras haber hecho una revisión sobre las distintas estrategias ya diseñadas para actuar ante el maltrato psicológico infantil en el centro escolar, propongo una propuesta de mejora de prevención y detección de posibles casos que puedan darse en un aula de Educación Infantil.

El objetivo es transmitir distintos conocimientos básicos necesarios para que los docentes puedan detectar cualquier situación de maltrato psicológico infantil, y de este modo, reducir el riesgo de que el alumnado sufra o siga sufriendo.

Antes de comenzar con la propuesta, debemos considerar la importancia de la formación del profesorado, ya que, en gran cantidad de estudios, la información que se tiene sobre este tema es escasa. Si bien nos preguntamos por qué debemos hacerlo, la respuesta es clara, y es que es importante que se consolide una base estable sobre los conocimientos del tema, así como la instrucción al profesorado para poder detectar e intervenir ante un caso.

Para comenzar, antes de hacer una revisión a los protocolos de actuación, propongo que en todos los centros se debería llevar a cabo una evaluación del personal docente en la que se evalúen los conocimientos imprescindibles sobre los malos tratos a menores. En él se pueden formular distintas preguntas como:

- ¿Qué se considera maltrato infantil? y ¿Maltrato psicológico infantil?
- ¿Cuáles son los indicadores para detectar el maltrato psicológico?
- ¿Cómo debemos intervenir ante un caso?

Una vez que hemos evaluado el nivel de formación del profesorado, podemos pasar a la revisión de los protocolos de actuación que se llevan a cabo en los centros. En este caso, lo que a continuación se expone, son diferentes puntos explicados, los cuales se tienen que tener en cuenta a la hora de detectar, prevenir y notificar el maltrato psicológico infantil dentro de una intervención.

Los cinco apartados que se presentarán tienen que ver con la mejora de los puntos que ya están creados.

1. Conocimiento de las señales de alerta:

Como bien se ha indicado en alguno de los párrafos anteriores de este punto, muchos de los docentes no están preparados profesionalmente para detectar casos de maltrato psicológico en sus aulas.

Es por ello que, las autoridades competentes respecto al sistema educativo podrían establecer cursos para la sensibilización del tema, así como proporcionar las distintas actuaciones a llevar a cabo, junto a las características de cada maltrato, profundizando en este caso, en el psicológico, y las consecuencias que este acarrea en los menores.

Todos los docentes deben estar familiarizados con las señales de alerta del maltrato psicológico infantil, ya que estas se manifiestan en el comportamiento, en la autoestima, en las emociones y en las relaciones interpersonales.

Cuando todo esto es reconocido por los maestros y maestras, pueden establecer un ambiente de confianza y seguridad en el que el alumnado se sienta cómodo para compartir sus preocupaciones.

2. Fomentar un entorno seguro y de apoyo:

Siguiendo el párrafo anterior, desde el centro se deben de promover relaciones positivas para que el alumnado pueda expresarse con libertad y seguridad. El personal docente debe mostrar la comunicación empática y realizar una orientación adecuada para superar el problema.

Para conseguir lo propuesto se necesita un enfoque integral que aborde tanto las necesidades emocionales como sociales de los estudiantes. Gracias a actividades inclusivas, grupales, a proyectos colaborativos y a juegos que favorecen la interacción, vamos a poder promover un buen clima en la comunidad estudiantil.

Otra idea dentro de este punto es contar con la idea de un psicólogo en el centro, el cual establezca programas de apoyo ante el bienestar mental donde les brinde a los alumnos y a las alumnas herramientas para controlar los problemas emocionales.

Aunque este trabajo está enfocado a niños y niñas de infantil, los psicólogos también pueden enseñar a los más pequeños distintas estrategias para mantener la calma y confiar en ellos mismos.

3. Promocionar habilidades socioemocionales:

En este protocolo de intervención creo necesario la necesidad de que los docentes sean quienes implementen en sus aulas habilidades socioemocionales para resolver conflictos y problemas, para que su alumnado sea capaz de manejar sus emociones y comunicarse cuando sea necesario, gracias al punto anterior de clima y confianza.

4. Colaborar con otros profesionales y servicios.

Para abordar los casos de maltrato psicológico infantil es necesario que entre el personal docente haya una comunicación efectiva y clara, junto a unas pautas a seguir y un apoyo.

Cuando los maestros y maestras se enfrentan a casos de estos, toda ayuda que reciban desde el equipo de orientación y de dirección será de ayuda. Además de ello, se pide que colaboren estrechamente con Servicios Sociales, en caso de que la situación sea de extrema gravedad, así como con psicólogos, lo cual se recomienda que cada centro tenga el suyo, ya que es una medida de prevención temprana.

El sistema de derivación debe ser claro y eficiente para garantizar que los niños y las niñas que han sufrido maltrato psicológico reciben el apoyo de los servicios oportunos que necesitan. Este debe ser de fácil acceso y de intervención rápida para proteger el bienestar del alumnado.

5. Sensibilizar y prevenir en la comunidad escolar:

Para prevenir en la comunidad escolar, primero debemos empezar por la formación en los docentes, en quienes es necesario una cultura de tolerancia cero hacia el maltrato psicológico infantil.

Es de buena ayuda la organización de charlas informativas en el centro, así como el establecimiento de protocolos actualizados y la implementación de programas de sensibilización.

Una vez que los docentes están formados, también se recomienda que ayuden a las familias, ya que es importante que estas conozcan todas las situaciones y consecuencias.

6. CONCLUSIONES.

El maltrato infantil es un término muy amplio que varía según el tipo y el contexto donde se dé. Actualmente, la población asocia maltrato a aquel que es físico, pero hay otros tipos igual de importantes, pero menos visibles para su detección y prevención. Para poder detectarlos debemos tener en cuenta cuáles son sus indicadores y factores de riesgo tanto en los menores como en los adultos.

En este caso, el maltrato psicológico infantil, de cuyo tema versa el trabajo expuesto anteriormente, es uno de los tipos que no son visibles y que se consideran menos relevantes que otros, solo por el hecho de que en el alumnado no se muestra en su apariencia física.

Hay ocasiones en las que los comportamientos son justificados por el hecho de ser niños o niñas, pero realmente, debemos ser conscientes de que el maltrato aparece sin avisar y no podemos guiarnos por las apariencias. Cualquier indicador que tengamos no debemos dejarlo pasar, ya que puede ser crucial para determinar si estamos ante o un caso o no, junto a la gravedad de este.

Como bien sabemos, los centros son lugares idóneos donde los docentes van a poder observar distintos comportamientos en el alumnado. El tutor va a poder trabajar conjuntamente con el E.O.E.I.P junto a las familias, ofreciendo consejos, pautas de comportamiento, normas en el hogar, etc. El personal docente tiene como obligación velar por el bienestar de los niños y de las niñas, así como de notificar los posibles casos de maltrato infantil procurando que no se prolonguen en el tiempo para proteger al alumnado, ya que este tipo de problemas acarrea consecuencias graves, tanto en su infancia como cuando son adultos. Siempre que se detecte un caso de maltrato debemos hablar con el director y comunicarlos a los Servicios Sociales Comunitarios.

Es por ello que, una vez que he investigado sobre el tema, creo importante que los docentes deben de estar formados profesionalmente en el maltrato psicológico infantil. Deben saber detectar con rapidez cualquier caso que se les presente, pero cuando estamos ante el psicológico, la evidencia deja de estar presente y debemos pasar a los indicadores.

Diferentes estudios (Prigue y Cambeiro, 2016) han evidenciado la escasa formación que presenta el profesorado en los centros. Fuentes (2022) muestra que el 90% de los docentes en España nunca ha utilizado las plantillas de notificación a pesar de haber

tenido alumnado como posible caso de maltrato, teniendo en cuenta, también, que el 85% de estos no han recibido una información adicional para poder llenar la plantilla. Es por ello por lo que mi trabajo está encaminado a que los docentes sean capaces de detectar un caso del maltrato psicológico infantil siguiendo los puntos expuestos, para dar así una posible detección y notificación.

Ahora bien, tras haber leído cada página de los artículos en web, ¿están los centros y el profesorado capacitado para asumir casos de maltrato psicológico infantil? Mi respuesta se remite a las evidencias de cada investigación. El profesorado está poco formado y los centros deberían de contar con un personal, obligatorio, de los Servicios Sociales. La ratio es de un trabajador social por cada 6.973 habitantes, un educador social por cada 17.809 habitantes y un psicólogo por cada 47.066 habitantes (Instituto Aragonés de los Servicios Sociales, 2015, p.11).

Tras lo anterior, considero muy importante que los centros y los Servicios Sociales trabajen de forma coordinada y continua, al igual que se hace desde Atención Temprana. Con esto se conseguiría una prevención efectiva y eficaz, repercutiendo correctamente en el desarrollo de los niños y las niñas.

Para finalizar este trabajo, quiero exponer las dificultades que he encontrado a la hora de realizarlo. Cuando me propuse investigar sobre este tema, no pensé que sería tan complicado, ya que la gran mayoría de estudios están enfocados al maltrato físico o al abuso sexual. En ciertos momentos me pregunté si es que el maltrato psicológico no era lo suficientemente importante como para hablar de él. Tras haber leído diferentes investigaciones, manuales y artículos he descubierto que el problema recae en que es un tipo de maltrato difícil de reconocer, y al no presentar evidencias tan claras como otros, parece que tenemos que dejarlo pasar, ya que a veces la sociedad ha creído que no va a afectar en el desarrollo del alumnado, o que es la forma que tienen de educar las familias, algo con lo que estoy en desacuerdo.

La base principal de mi trabajo ha sido realizar una buena fundamentación teórica entre el maltrato en general y el maltrato psicológico infantil, y a partir de ahí, poder hacer una revisión en cuanto a los programas o pasos a seguir para la prevención.

Como resultado de este, he planteado una mejora en los puntos a seguir a la hora de intervenir en una situación de maltrato psicológico infantil, con el fin de que los docentes tengan un conocimiento mayor a la hora de detectar y prevenir en las aulas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Admin. (s.f.). Las alarmantes cifras de maltrato infantil en España – ISES- Instituto Superior de Estudios Sociales y Sociosanitarios. <https://www.isesinstituto.com/las-alarmantes-cifras-de-maltrato-infantil-en-espana/>

Alzina, R. B., & Paniello, S. H. (2017). Psicología positiva, educación emocional y el programa de aulas felices. *Papeles del psicólogo*, 38(1), 58-65.

Anda, R. F., Felitti, V. J., Bremner, J. D., Walker, J. D., Whitfield, C. H., Perry, B. D., ... & Giles, W. H. (2006). The enduring effects of abuse and related adverse experiences in childhood: A convergence of evidence from neurobiology and epidemiology. *European archives of psychiatry and clinical neuroscience*, 256, 174-186.

Aparicio, A. M. (2008). Hacia un sistema de clasificación nosológico de maltrato infantil. *Annales de Psicología/Annals of Psychology*, 24(1), 77-87.

Arruabarrena, M. (2011). Maltrato psicológico a los niños, niñas y adolescentes en la familia: definición y valoración de su gravedad. *Psychosocial intervention*, 20(1), 25-44.

Asociación Española de Pediatría \ Asociación Española de Pediatría. (s.f.). <https://www.aeped.es/>

Aula virtual – ADCARA. (s.f.). <https://adcara.org/aula-virtual/>

Boyle, M. H., et al. (2015). The mental health of young people in Australia: key findings from the child and adolescent component of the National Survey of Mental Health and Well-Being. *Australian & New Zealand Journal of Psychiatry*, 29(1), 114-129.

Císcar Cuñat, E., Martínez Vázquez, C., y Pérez Carbonell, A. (2021). Aproximación al estudio de la negligencia parental y sus efectos en la infancia y la adolescencia.

De Aragón, G. (2023, 13 de noviembre). *Atención a la infancia y a la adolescencia. Información general*. Portal de Aragón. <https://www.aragon.es/-/atencion-a-la-infancia-y-a-la-adolescencia.-informacion-general>

Eisenberg, N., Michalik, N., Spinard, T. L., Hofer, C., Kupfer, A., Valiente, C., ... & Reiser, M. (2007). The relations of effortful control and impulsivity to children's sympathy: A longitudinal study. *Cognitive development*, 22(4), 544-567-

Fapmi, C. (2024, 10 de enero). *La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil – Federación de Asociaciones para la prevención del maltrato Infantil*. Federación de Asociaciones Para la Prevención del Maltrato Infantil. <https://fapmi.es>

Faura, F. J. S. (2005). Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud. *PrevInfad (AEPap)/PAPPS infancia y adolescencia*.

FEDERACIÓN ASOCIACIONES PREVENCIÓN MALTRATO INFANTIL. (2022, 9 mayo). El maltrato infantil en la familia en España. (Informe del Centro Reina Sofía). – Bienestar y protección infantil. Bienestar y Protección Infantil. https://bienestaryproteccioninfantil.es/wpdf_file/el-maltrato-infantil-en-la-familia-en-espana-informe-del-centro-reina-sofia/

Fuentes Essola, J. (2022). *Realidad tras una nueva ley: análisis criminólogo del maltrato infantil en España* [Trabajo Fin de Máster. Universidad Pontificia Comillas, Madrid].

Fundación ANAR. (2024, 26 de febrero). *Fundación ANAR – Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo*. <https://www.anar.org/>

Gilbert, R., Widom, C. S., Browne, K., Fergusson, D., Webb, E., & Janson, S. (2009). Burden and consequences of child maltreatment in high-income countries *The lancet*, 373(9657), 68-81.

Gómez de Terreros Guardiola, M. (2006). Maltrato psicológico. *Cuadernos de medicina forense*, (43-44), 103-116.

González, M. G. (2013). *Maltrato Infantil* (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez).

Gross, J. J., et al. (2015). Emotion regulation: Current status and future prospects. *Psychological Inquiry*, 26(1), 1-26.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2007). *Guía completa para la Detección e Intervención en situaciones de Maltrato Infantil desde el Sistema de Salud de Aragón*. Zaragoza: Gobierno de Aragón.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales (2021). Memoria de Centros de Servicios Sociales y Servicios Generales. Zaragoza: Gobierno de Aragón. [[Memoria CSS Aragon 2021](#)]

McDonald, S. E., et al. (2016). Trauma-focused cognitive-behavioral therapy for children with co-occurring trauma and behavior problems: Predictors of treatment response. *Child Abuse & Neglect*, 58, 111-121-

Mesa-Gresa, P., & Moya-Albiol, L. (2011). Neurobiología del maltrato infantil: el “ciclo de la violencia”. *Revista de neurología*, 52(8), 489-503.

Mikton, C., & Butchart, A. (2009). Child maltreatment prevention: a systematic review of reviews. *Bulletin of the World Health Organization*, 87, 353-361.

Monzó Hervás, R., Calero Valencia, S., & Górriz Plumed, A. B. (2018). Protocolo de actuación ante casos de acoso escolar: una propuesta de intervención integral.

Olano, J. F. M. (2014). Tipos de maltrato y estudio de sus efectos. *Enfoques*, 1(1), 92-113.

Perea-Martínez, A., Loredo-Abdalá, A., Trejo-Hernández, J., Baez-Medina, V., Martín-Martín, V., Monroy-Villafuerte, A., y Venteño-Jaramillo, A. (2001). El maltrato al menor: propuesta de definición integral. *Bol Med Hosp Infant Mex*, 58(4), 1665-1146.

Priegue, D. % Cambeiro, M. C. (2016). Los conocimientos acerca del maltrato infantil de los futuros profesionales de la educación: un estudio exploratorio. *Revista Complutense de Educación*, 27, 1003-1019.

Requena Mendoza, A., Robles Bermeo, N. L., y Lara Castillo, E. (2014). Afectación de la salud oral en niños que padecen maltrato infantil: reporte de caso. *International journal of odontostomatology*, 8 (1), 167-173.

Rivilla Criado, I. (2022). Prevención, detección e intervención del Maltrato Infantil en la Escuela.

Rodriguez, M. T. V., y Gutiérrez, L. M. (2013). La representación social de los malos tratos infantiles en la familia: Factores psicosociales que influyen en la percepción de las conductas de maltrato. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 7-14-

Sánchez, D. C., Vargas, E. R., y Meléndez, A. P. (2020). CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, EXTRAFAMILIAR Y ESCOLAR.

Santana-Tavira, R., Sánchez-Abedo, R., & Herrera-Basto, E. (1998) El maltrato infantil: un problema mundial. *Salud pública de México*, 40, 58-65.

Sidebotham, P., Golding, J., & ALSPAC Study Team (2001). Child maltreatment in the “Children of the Nineties”: A longitudinal study of parental risk factors. *Child abuse & neglect*, 25(9), 1177-1200.

Vega Rodríguez, M. T. & Moro Gutiérrez, L. (2013). La representación social de los malos tratos infantiles en la familia: Factores psicosociales que influyen en la percepción de las conductas de maltrato. *Psychosocial Intervention*, 22(1), 7-14.

Vilés Costa, María (2016). *El maltrato infantil en el ámbito educativo. Detección, notificación y estrategias aplicables en el aula* [Trabajo de Fin de Grado, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca]. Repository Zaguan (2016). <https://zaguan.unizar.es/record/58871>

Walton, S. M., & Pérez, C. A. S. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta médica espirituana*, 21(1), 96-105.

World Health Organization. (2006). *Preventing child maltreatment: a guide to taking action and generating evidence*. Wordl Health Organization.